



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10. de septiembre de 1989

Número 44

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. ATANACIO LOPEZ VALERO POR SI Y A NOMBRE DE SEIS PERSONAS MAS, PARA APROVECHAR EN USO PISCICOLA, LAS AGUAS DEL MANANTIAL EL AHUEHUETE, LOCALIZADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE OCULAN DE ARTEAGA, ESTADO DE MEXICO, LA CUAL SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS CON EL APROVECHAMIENTO, PRESENTEN POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, EN MEXICO, D.F., O EN ALGUNA DE SUS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION.

“C SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.—EL C. ATANACIO LOPEZ VALERO, que recibe notificaciones en la calle de Pestalozzi No. 27-103 A, Col. Narvarte, México, D.F., C.F. 03020,

ante usted comparezco para solicitar por si y a nombre de 6 (SEIS) personas más, las aguas del MANANTIAL EL AHUEHUETE, localizado en jurisdicción del municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, para uso piscícola, con un gasto de 4.0 litros por segundo, a razón de 24 horas diarias durante todo el año, hasta completar un volumen anual de 126,144 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán de la margen izquierda, en un lugar denominado El Ahuehuete, que dista aproximadamente a 50 metros aguas abajo del poblado del mismo nombre.—Tipo de industria: Piscícola.—Características de la especie por cultivar: Trucha Arco—Iris.—No habrá consumo de agua.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración. El Ahuehuete, Méx., a 25 de noviembre de 1985.—Firma: ATANACIO LOPEZ VALERO”

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional de Agua, de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

México, D. F., 7 de abril de 1989.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Ing. Jaime Sanelo y Cervera.—Rúbrica.

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

SOLICITUD para aprovechar en uso Piscícola, las aguas del Manantial El Ahuehuete, localizado en jurisdicción del municipio de Ocuilán de Arteaga, Méx., presentada por el C. Atanacio López Valero.

AVISOS JUDICIALES: 2793, 2795, 3193, 3194, 3195, 3196, 3198, 3201, 3197, 3200, 3201, 3201, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, y 3208.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3125, 3126, 3147, 3122, 3199, 3056, 3046, y 3080.

Fe de Errata del sumario de la publicación de la Sección Especial del 24 de febrero del año en curso, en la página dos, primer columna.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 986/89.

Segunda Secretaría.

JUAN GOMEZ VILLEGAS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominada "Pobres", ubicado en el Barrio de Izquitlán, del municipio de San Andrés Chiautla Estado de México y distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con cerro del mismo Barrio; al sur: 25.00 m con camino vecinal, al oriente: 53.00 m con el señor Miguel Olvera Reyes y al poniente: 53.00 m con el señor José Guadalupe Reyes. Con superficie de 1.325 90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2793.—4, 18 agosto y 1o. septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

MARIA ANTONIETA REYES DE LUNA bajo el expediente número 261/89 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del predio ubicado en calle Cinco de Mayo número treinta y cinco, Barrio San Lorenzo de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con calle Cinco de Mayo, al sur: 26.00 m con calle de Herreres; al oriente: 57.00 m con calle Tlalapango; al poniente: 87.00 m con Raúl Buenrostro Avila y Francisco Piliado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con un intervalo de diez días, por medio de edictos en cada uno de ellos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica
2795.—4, 18 agosto y 1o. septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUANITA LOURDES GONZALEZ SANTANA

DAVID GARCIA JIMENEZ en el expediente número 539/89, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, y la cancelación de la inscripción del inmueble materia de este juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las copias de traslado se quedarán en la secretaría y el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Celín.—Rúbrica.

3193.—1, 13 y 25 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 659/89, **OCTAVIO CABALLERO MIRALRIO** por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de 20 de Noviembre No. 314 en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.48 m con Luis Espinoza y Blanca Salas Campos; al sur: 21.48 m con Ernesto Gómez, al oriente: 15.00 m con Felipe Carranza y Aurora Barba Carranza y con la privada de Lázaro Cárdenas; al poniente: 15.00 m con Ignacio González, teniendo una superficie aproximada de 322 00 m²

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico El Sol de Toluca, México, haciendo saber a los que reúnan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica.

3194.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 919/89, CELIA BAEZA CRUZ DE DIAZ promueve diligencias de inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el pueblo de Santiago Miltepec, municipio de Toluca Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.60 m con la calle de El Oro; al sur: 17.66 m calle de Adolfo López Mateos; al oriente: 70.37 m con el señor Amador Estrada Romero; al poniente: 70.37 m con la señora Carmen Esrada, con una superficie aproximada de 1,238.50 m².

E. C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término previsto por la ley, y le publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 21 de agosto del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3195.—1, 15 y 29 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA, ANGELA MARQUEZ PAREDES

JOSE CLON RUIZ en el expediente número 729/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número diecinueve manzana dos, colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 20; al sur: 19.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 49 y fracción del 32; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie de 19.500 m². Tenorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley procesal invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación del edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de esta Ciudad, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3196.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1249/89.

JOSEFINA HERRERA FLORES promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Chilapan", con casa habitación, ubicado en la calle Guerrero No. 17 municipio de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.10 m con callejón; al sur: 17.10 m con Lázaro Soriano; al oriente: 8.90 m con Lázaro Soriano y al poniente: 11.20 m con calle Guerrero, con una superficie aproximada de 179.55 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3198.—1, 15 y 29 septiembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente 171/79.

CAMPANA DE PLATA, S. A. DE C. V., representada por su apoderado, VICTOR GARCIA JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación de diversos predios ubicados en el municipio de Zacualpan, México, los cuales presentan las siguientes medidas y colindancias; primer terreno ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.996 m con Campana de Plata S. A. de C. V., al sur: 161.595 m con el río San Jerónimo; al este: 195.080 m con un canal propiedad de Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 475.768 m con Campana de Plata, S. A., de C. V. Superficie 2-77-55 hectáreas.

Segundo terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 126.935 m con camino vecinal a la Mina "El Regenerador", al sur: 183.940 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 155.018 m con arroyo San Jerónimo o Guadalupe. Superficie 1-71-82 hectáreas.

Tercer terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.491 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al sur: 43.612 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 160.104 m con un canal propiedad de Campana de Plata, S. A. de C. V., al oeste: 137.458 m con Campana de Plata, S. A. de C. V. Superficie 1-03-84 hectáreas.

Cuarto terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.315 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al sur: 216.777 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 106.253 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 132.696 m con camino vecinal a Gama de la Paz. Superficie 1-79-78 hectáreas.

Quinto terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 318.088 m con Patrocinio Gama; al sur: 473.617 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al este: 211.071 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 233.040 m con camino vecinal a Gama de la Paz. Superficie 6-33-19 hectáreas.

Sexto terreno: ubicado en la Ranchería de San Jerónimo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 247.226 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., al sur: 275.117 m con camino vecinal a Gama de la Paz; y al este: 197.104 m con camino vecinal a Gama de la Paz. Superficie 1-98-93 hectáreas.

Septimo terreno: ubicado en la Ranchería de Avotuzco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 143.254 m con río Avotuzco; al sur: 122.415 m con Quintín García; al este: 107.911 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y Anselmo García; y al oeste: 35.673 m con río Avotuzco. Superficie 7,638.6 m².

Octavo terreno: ubicado en la Ranchería de Avotuzco con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 109.251 m con río Avotuzco; al sur: 140.122 m con Alfonso García Morales; al este: 179.218 m con Félix García Madrid y al oeste: 107.00 m con Campana de Plata, S. A. de C. V. y 143.905 m con Anselmo García. Superficie 2-59-54 hectáreas.

Noventa terreno: ubicado en la Ranchería de Avotuzco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 191.983 m con río Avotuzco; al sur: 135.359 m con Anselmo García García; al este: 107.00 m con Campana de Plata, S. A. de C. V., y al oeste: 29.00 m con Campana de Plata, S. A. de C. V. Superficie 9,210.7 m².

Décimo terreno: ubicado en el Barrio de La Golta de la ciudad de Zacualpan, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 64.951 m con camino a la mina de Campana de Plata; al sur: 87.854 m con José Rodríguez; al este: 128.699 m con camino a la mina de Campana de Plata y al oeste: 143.544 m con Mauro Galindo. Superficie 9,696 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por 3 veces, de 10 en 10 días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que comparezcan a reclamarlo. Sultepec, México, a 30 de agosto de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

3201.—1, 15 y 29 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA ELENA IBARRA AGUIRRE Y MARIA ELENA ACEVEDO FRAGA promueven ante este juzgado bajo el expediente 800/89, juicio ordinario civil, usucapion en contra de ROMANA, S. A., v/o apoderado legal v/o quien sus derechos represente y C Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en las calle de Monterrey, lote número 12, de la manzana 22, poniente, en el fraccionamiento Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.71 m linda con lote 13; al sur: en 24.07 m linda con lote 11; al oriente: en 10.00 m linda con lote 5; al poniente: en 10.00 m con calle Monterrey. Superficie total de 233.99 m²

En cuanto a la codemandada ROMANA, S. A. v/o apoderado legal v/o quien sus derechos represente, con fundamento en el artículo 194 del ordenamiento en cita, emplácese por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.—Doy fe.—Se expide a los diecisiete días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3197.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1303/89

Tercera Secretaría.

MATEO JUAREZ GALICIA promueve información ad personam, respecto del terreno fracción del terreno "Tobatlaco", ubicado en Xomtla, del municipio de Amulman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.15 m con Nicolás Velázquez Ríos, Roberto Castillo; al sur: 39.15 m con Antonio Juárez Galicia, al oriente: 13.50 m con Antonio Juárez Galicia; al poniente: 13.50 m con calle Morcos, con una superficie de 528.52 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3200.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

MA. BEATRIZ MAC GREGOR GARCIA MORENO promueve en el expediente 124/89, diligencias de información de dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 53.29 m en dos líneas, la primera de 6.55 m y la segunda de 46.65 m colindando con la calle real; al sur: 13.00 m con el señor Antonio Carrasco; al oriente: 60 m en distintas líneas, la primera de 21.10 m con la plaza pública, segunda 3.50 m tercera 21.10 m, cuarta 14.30 m con la señora Aurora Jimenez y al poniente: 41.70 m con Antonio Carrasco.

Se admitió la demanda ordenándose publicar la misma en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de, Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Temascaltepec, México, agosto veinticinco de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3202.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RUBEN CERVANTES FLORES, en el expediente número 391/89, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapion, del lote de terreno número 14, de la manzana 51, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y anda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 1; con una superficie total de 120.00 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, guardando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Collu.—Rúbrica.

3203.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 436/89.

Segunda Secretaría.

PATRICIA GONZALEZ ROMERO.

JESUS VILLANUEVA MAYA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario así como todas las consecuencias legales del mismo. Haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Judicial, Lic. Eimer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica. 3204.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. ATANACIO CORTES, SU SUCESION

El señor GARCIA LUNA ERNESTO promueve ante este juzgado bajo el expediente 674/89-2, relativo al juicio ordinario civil, en contra de usted y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del inmueble sin nombre de los que pertenecieran al ex-rancho La Colmena o San Idelfonso en la colonia Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias al norte: en 11.85 m con una barranca; al sur: en 13.80 m con Sabina Rosas; al oriente: en 151.20 m con Jerónimo García; al poniente: en 148.70 m con J. Guadalupe García Luna; superficie total - - - - 1,925.36 m²

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de la población en que se haga la citación.—Tlalnepantla, Méx., a primera de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Atentamiento.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3205.—1, 13 y 25 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 1382/89, SANDRA LUZ BARRERA GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en la población de Calixtlahuaca, México, el cual tiene una superficie de 141.56 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con Juan Peralta, al sur: 9.40 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.90 m con Luis Gilberto Barrera González; al poniente: 18.20 m con Sylvia Alicia Barrera González.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica 3206.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 672/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado MARIO ERNESTO SOSA RAMÍREZ, endosatario en procuración del C. JOSE LUIS GUERRA PATJANE en contra de DAVID LOPEZ FLORES, la C. Juez Cuarto de lo Civil señala las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que es un rancho ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada, México, distrito judicial de Tenancingo, México, con una superficie de 63.675.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de once millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional, según avalúos presentados en este juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen posteriores.—Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3207.—1, 6 y 11 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 387/987, deducido del juicio ordinario civil, promovido por ROGOLFO SUAREZ VILLUENDAS, y en contra de JOAQUIN MÓDRAGON CUENCA, la C. Juez Cuarto de lo Civil señala las diez horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados, en el presente juicio que lo fueron: Televisor marca Phillips de aproximadamente 23 pulgadas, tipo M 26C230/00-127, MR 214142175, en color en mal estado de uso y sin funcionar, con un valor de \$ 345,000.00. Televisor marca Sears Silvertone con 5 botones de control y sintonizador, en mueble de madera acabado poliéster, con cuatro patas integradas de aproximadamente 21 pulgadas, modelo 71320 M 4301563, blanco y negro, descompuesto, con un valor de \$ 90,000.00. Modular marca Admiral, modelo 2792-2, 9317231 con radio AM y FM, tocacintas, tocadiscos con tapa de acrílico ahumado con 2 baffles de aproximadamente 40 cm de altura compuestos de cubre polvo negro y tela aglomerada, en regular estado de uso, con un valor de \$ 300,000.00. Lavadora marca Hoover Matic, con secadora y tina integrada, color blanco, modelo P 1005, serie 433049, sin comprobar su funcionamiento en regular estado con un valor de \$ 180,000.00. Refrigerador marca General Electric color blanco, número K 22555 de 1.20 m de altura, descompuesto con un valor de \$ 200,000.00. Reloj de pared de péndulo, en mueble de madera, con carátula, sin comprobar su funcionamiento por falta de llave, con un valor de \$ 140,000.00. Sirviendo de base para la misma la cantidad de un millón doscientos cincuenta y cinco mil pesos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Toluca, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

3208.—1 y 12 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9666/89, VIÑAL ARIAS ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitrillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte 70.00 m con Hilarion Valdés; sur: 70.00 m con Roberto Gómez Hernández, oriente: 39.00 m con camino vecinal; poniente: 59.00 m con Delfino Esquivel Gómez; superficie aproximada de: 2,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3125.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente número 729/89, MARGARITA ROMERO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Capilla, en términos del poblado de Chalmita municipio de Cuautlan de Arceaga, distrito de Tenancingo, México; teniendo una extensión superficial de 938.00 m², comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m con calle a la placita de Chalmita; sur: 26.00 m con Antonia Guagarrama Vazquez y 10.00 m con Elpidio Montes de Oca; oriente: 37.50 m con Elpidio Montes de Oca; poniente: 33.50 m con derecho de vía de la carretera México-Chalmita.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

3126.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 183/816/89, HECTOR SILVIO GARCIA AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Matamores, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda: norte: 20.00 m con Enrique Aguirre Alarcón; sur: 20.00 m con Serafin Bobadilla Suárez; oriente: 15.00 m con Serafin Bobadilla Suárez; poniente: 15.00 m con cerrada de Matamores; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Mex., a 24 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3147.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 376/88, MARTIN FAUSTINO CABALLERO SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 171.05 m con barranca; sur: 57.42 m con Félix Rodríguez, oriente: 73.13 m con barranca; poniente: 251.35 m con carretera a Tapaxco; superficie aproximada de: 23,596.26 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3122.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 375/889, MARTIN FAUSTINO CABALLERO SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, distrito de El Oro, que mide y linda: norte: 44.40 m con barranca; sur: 21.00 m con barranca; oriente: 87.30 m con camino a Tapaxco; poniente: 57.00 m con barranca, superficie aproximada de: 2,536.56 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3122.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 390/89, RAMIRO ROMERO QUINTANAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtitlán del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 142.00 m colinda con calle a la capilla; al sur: 98.00 m colinda con una calle; al oriente: 63.00 m con un río; al poniente: 50.00 m con Filemón Torres Reyes, Luis Torres Reyes y Andrés Ramírez González; con una superficie de: 8,580.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3199.—1, 6 y 11 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, que en escritura veintiocho mil setecientos diecisiete, de tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria del doctor don SERGIO MARTINEZ DE LA O, haciendo aceptado la herencia y cargo de albacea la señora doña EVA CAMPOS NAVA DE MARTINEZ.

Procediendo como albacea, en unión del suscrito notario: a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El Notario Once, Lic. Juan José Salazar Ruiz.—Rúbrica.

3056.—23 agosto, y 1o. septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. José Angel Castro Mellado, Notaría No. 18 del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. YO, LICENCIADO JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, Notario Interino Numero Dieciocho del distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número quince mil cuatrocientos veinte, de tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve, pasado en el protocolo a mi cargo, la señora ANGELA GONZALEZ ORTEGA, en su carácter de albacea, a bienes del señor FLORENCIO GONZALEZ ADALID, ha radicado, en la notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que por sí y a nombre de los herederos Martha, Ignacio y José Trinidad González Ortega, procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.—Atentamente. —Naucalpan de Juárez Estado de México, catorce de julio de 1989.—El Notario Interino Número Dieciocho, Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica

3046.—23 agosto y 1o. septiembre

NOTARIA PUBLICA NUM. 117

MEXICO, D.F.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura 56,890 de 4 de julio de 1989, otorgada en el protocolo a mi cargo los señores MARIA RAMONA CHANGPO INZUNZA VIUDA DE GARCIA, BERTHA DEL CARMEN GARCIA CHANGPO DE RUIZ, LAURA ANGELICA GARCIA CHANGPO DE RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA CHANGPO, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL GARCIA MONROY, aceptaron la herencia instituida por el citado de cujus, según escritura 43,577 de fecha 31 de octubre de 1980, otorgada ante el licenciado Ricardo Rendón Campos, Notario Público número Setenta y Uno del Distrito Federal.

La señora MARIA RAMONA CHANGPO INZUNZA VIUDA DE GARCIA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular los inventarios de ley.

Lo anterior lo hago constar de conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y su correlativo del Estado de México.

Para publicarse en la Gaceta del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.—México, D.F., a 18 de agosto de 1989.—Lic. Francisco D. Sánchez Domínguez, Notario Público Núm. 117. D.F.—Rúbrica

3080.—25 agosto, y 1o. septiembre.

➔ Fe de Errata del sumario de la publicación de la Sección Especial de 24 de febrero del año en curso, en la página dos, primer columna en la que por un error de formato,

DICE:
Convocatoria, Altas y Cancelación del Padrón de Proveedores. DEBE DECIR.

Padrón de Contratistas de Obras Públicas.

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

Nota Aclaratoria de la página tres de la publicación del 24 de febrero del año actual, en la Sección Especial, en el segundo inciso en el encabezado,

DICE:
CONVOCATORIA, ALTAS Y CANCELACION EN EL PADRON DE PROVEEDORES. DEBE DECIR

PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS.

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.